

BASES

CONVOCATORIA A CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

“FONDOS SEMILLA PARA LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT)”

A partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2005, se encuentra abierta la convocatoria a concurso para el financiamiento de proyectos “Fondos Semilla para la vinculación internacional y la generación de empleo en empresas de base tecnológica (EBT)”.

I. Marco general

En el contexto de los nuevos modelos productivos que apuntan a una sociedad basada en el conocimiento, la experiencia internacional ha mostrado ejemplos exitosos sobre cómo los científicos, técnicos y empresarios nacionales pueden cooperar con el país y favorecer las estrategias de desarrollo que ayuden a generar simultáneamente empleos de calidad y de mayor valor agregado.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, representado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECYT) en el marco del Programa Raíces, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, participan conjuntamente en la apertura de la presente convocatoria para el financiamiento de proyectos “Fondos Semilla” en las áreas de **biotecnología y software**.

II. Objetivos

El propósito esencial de estos Proyectos “Fondos Semilla” es generar o consolidar las micro y pequeñas empresas en las áreas de biotecnología y software:

1. Fomentando un desarrollo innovador que permita crear empleos de calidad y de mayor valor agregado, para lo cual es necesario contemplar en el proyecto la variable empleo.
2. Vinculando a profesionales, técnicos, micro y pequeñas empresas con su contraparte argentina residente en el exterior, a fin de promover las políticas de vinculación, basadas en el aprovechamiento del capital humano altamente capacitado residente en el exterior, para fortalecer el medio científico y productivo local.

III. Características y duración

Este apoyo estará destinado a solventar los gastos que implique:

- La realización de intercambios para capacitación de personal en materia de procesos y desarrollos tecnológicos o de mejoramiento y optimización de programas y servicios. Los beneficiarios se deben comprometer a aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito científico-tecnológico local.
- La incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento, procesos, sistemas y servicios tendientes a mejorar el funcionamiento de la empresa, tanto en el campo científico-tecnológico local, como así también en la contribución de la capacitación de los investigadores nacionales mediante el empleo del *know how* adquirido y de la transferencia de tecnología recibida.
- La implementación de becas de capacitación que contemplen viajes y estadías para el personal de las empresas seleccionadas cuyo fin contribuya a la búsqueda de nuevos mercados para la aplicación de nuevas tecnologías y no excedan a un mes de duración.

IV. Areas Científicas

Los proyectos podrán ser presentados en las áreas de **biotecnología y software**.

V. Beneficiarios

Micro y pequeñas empresas nacionales especializadas en materia de biotecnología y software, científicos y profesionales vinculados a la generación de empresas de base tecnológica en las áreas mencionadas.

VI. Evaluación y Selección de proyectos

La Comisión Asesora del Programa RAÍCES evaluará las propuestas presentadas, estableciendo un orden de prioridad, que posteriormente elevará a la consideración final del Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La SECyT, a través del Programa RAÍCES, supervisará el desarrollo de las acciones previstas y asistirá técnicamente a los grupos que así lo requieran.

VII. Convocatoria

La convocatoria está abierta desde el 1/9/2005 **hasta el 31/10/2005**. La Comisión Asesora analizará las propuestas durante el mes de noviembre y se expedirá en un plazo no mayor de treinta días posteriores al cierre de la convocatoria.

VIII. Inicio de los proyectos: 1 de enero de 2006.

IX. Financiación

Se financiarán cuatro proyectos "Fondos Semilla", dos destinados al área de biotecnología y dos destinados al área de software por un monto máximo de US\$ 5.000.- por proyecto seleccionado o su equivalente en moneda nacional.

X. Recepción de las Propuestas:

Oficina Coordinadora:

PROGRAMA RAICES
Dirección de Relaciones Internacionales
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 411, C.P.(1054) Ciudad de Buenos Aires
Tel: 4312-7512/4312-7513 int. 411
Fax/Tel: 4312-7203
e-mail: raices@correo.secyt.gov.ar

La presentación de los proyectos y CV de los participantes deberá realizarse por correo electrónico (raices@correo.secyt.gov.ar) acompañado de una carta de presentación firmada por el Director del Proyecto.

Asimismo, se requiere enviar por correo o entregar personalmente 1 copia impresa del proyecto en la dirección postal indicada precedentemente.

La presentación podrá realizarse hasta el 31 de octubre a las 12 hs (es válido el sello del correo).